

- A C T A N° 370 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los once días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, / reunidos el Señor Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia Doctor Raúl Enrique Villa y los Señores Ministros del / mismo, Doctores Juan Vitagliano, Manuel Osvaldo Hernández y Carlos Roberto Soriano, con la presencia del Señor Procurador General, Doctor Oscar Luján Fappiano, para resolver: PRIMERO: Ministro Doctor Raúl Enrique Villa s/renuncia a la subrogación en primer / término de la Presidencia.- Vistas las razones de orden personal formuladas por el Señor Ministro Dr. Raúl Enrique Villa en la que solicita se le releve en el orden de subrogación en primer término a la Presidencia, pidiendo pasar al cuarto lugar, Acordaron: Hacer lugar a lo solicitado a partir del 12 del corriente, quedando en consecuencia modificado el orden de subrogación de la presidencia en la siguiente forma, 1° Dr. Juan Vitagliano, 2° Dr. / Manuel Osvaldo Hernández, 3° Dr. Carlos Roberto Soriano y 4° Dr. Raúl Enrique Villa.- SEGUNDO: Ministros Dres. Juan Vitagliano y Carlos Roberto Soriano informan sobre misión encargada en Pirané s/ local p/ Juzgado de Paz.- Los Ministros Dres. Juan Vitagliano y Carlos Roberto Soriano informan que el día 8 del actual en cumplimiento a la misión encomendada por Acuerdo n° 368 punto 12 se trasladaron a la localidad de Pirané donde visitaron el inmueble de la calle "oque Saenz Peña n° 252/62, Propiedad del Señor José Knafel, ofrecida en venta o alquiler para la instalación del Juzgado de Paz, como así también la finca de propiedad del Señor Marcos Antonio E. Mariño, ofrecida en venta para idéntico fin.- Respecto a la primera hacen saber que es una propiedad que está en / estado ruinoso y, que a juicio de los exponentes prácticamente habría que demolerla en su totalidad para reedificarla.- Referente a la propiedad del Señor Mariño se estima que de poderse concretar la compra, la operación satisfecería las necesidades para el que estaría destinada la propiedad, Acordaron: Hacer saber al /

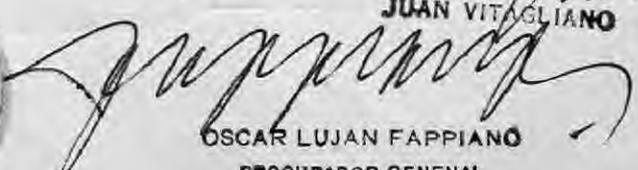
///...

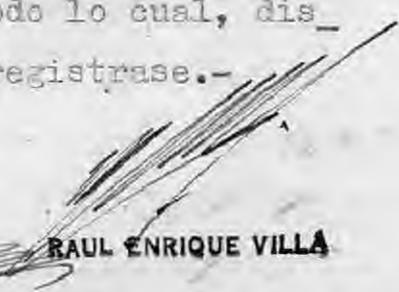
///Poder Ejecutivo que la casa ofrecida por el Señor Mariño en venta, llenaría las necesidades para la instalación del Juzgado de Paz.- TERCERO: Informe del Secretario Administrativo s/ edificio para futuro Juzgado Letrado en Clorinda.- Visto: El informe del Secretario Administrativo Dr. Julio César Vadino referente al inmueble ofrecido en préstamo por la Municipalidad de Clorinda para la instalación de los futuros Tribunales en ésa.- Acordaron solicitar al Poder Ejecutivo con carácter de urgente tenga a bien disponer el envío de personal técnico a los efectos / de determinar las mejoras que habría de realizarse en dicha propiedad para hacerla apta a los fines a que estaría destinada.- CUARTO: Pedido de informe al Juez Dr. Alberto Reynhold sobre causa n° 524/964, caratulada: "Padilla Tanco, Jorge Guillermo s/ / Malversación de caudales públicos".- Visto la respuesta del Sr. Juez Dr. Alberto Reynhold a la nota n° 110 del 21 de marzo de / 1967 de éste Superior Tribunal.- Acordaron: Informen las Secretarías en lo Criminal y Correccional y de Administración y Superintendencia del Superior Tribunal si existe constancia alguna de haberse solicitado y recibido del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 1 la causa de referencia en el lapso comprendido entre el 19 de agosto de 1964 y el 1° de setiembre de 1966.- QUINTO: Designación de Chófer.- Encontrándose vacante un cargo / de chófer.- Acordaron: Cubrir dicha vacante con el traslado del ordenanza Marcelino Aquino a la de chófer del Superior Tribunal a partir del 12 de abril del corriente año.- Todo lo cual, dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS ROBERTO SORIANO


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ


JUAN VITAGLIANO


OSCAR LUJAN FAPPIANO
PROCURADOR GENERAL


RAUL ENRIQUE VILLA

